

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA MENOR OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
22
FECHA
06 ABR. 2016
ROL
3400-281

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201523796
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 74045 de fecha 24-12-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de VIVIENDA ubicado en calle/avenida/ camino DIEGO PORTALES N° 07071 -----, Lote N° LOTE 1A, Manzana ----- Localidad o Loteo -----, Sector -----, Zona H5 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201523796
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 23796-15, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: -----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
HUGO FLORES HENNINGS		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
HUGO CARDENAS STAHMER		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
	----	-----

06 ABR. 2016

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
PERMISO EDIFICACIÓN	68	29.03.2004

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	-----

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-	-	-
SOBRE TERRENO	268,49	-	268,49
EDIFICADA TOTAL	268,49	-	268,49
TOTAL TERRENO (M2)	Bruto 5.056 m2 / Afecto 1.377,55 m2 / Neto 3.678,45 m2		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.70	0.073	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40%	7,30%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	10,50m	8,40m	ADOSAMIENTO	40%	---
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDÍN	5m - 7m	5m - 7m
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3 de la OGUC	6,63m			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	6	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

- D.F.L.- Nº2 de 1959
 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
 Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC
 Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
 Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121
 Art. 122
 Art. 123
 Art. 124
 Art. 55
 Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

- TODO
 PARTE
 NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	6
OTRO (ESPECIFICAR)		---	

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
	25,49	E4		
	181,30	C3		
	50,30	Eec		
	11,40	G4		
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 - O.G.U.C.)			\$	34.135.084
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	285.151
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$	286.578
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201600011089	FECHA	01-04-2016
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
Lamina 1	Planta General (reemplaza).
Lamina 2	Plano Ubicación, Perfiles de calles (reemplaza).
Lamina 3	Planta Arquitectura, Detalle calculo superficies (reemplaza).
Lamina 3.a	Detalle de modificaciones y calculo de superficies (reemplaza).
Lamina 4	Elevación poniente y norte (reemplaza).
Lamina 5	Elevación oriente y sur (reemplaza).
Lamina 6	Cortes A-B C-D X-Y (reemplaza).
Lamina 7	Detalle quincho existente (reemplaza).
Lamina 8	Planta de Techumbres (reemplaza).

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
 - En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5° del Art. 116° de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
 - Modificación de Permiso de Edificación:
 - Se Habilita estacionamiento en zocalo y aumenta superficie en vivienda.
 - Se amplía Terrazas y zona de Lavadero.
- aumento de superficie en vivienda de 5,35 m2 y la ampliación de 123,6 m2, por lo que las ampliaciones totales corresponden a 11,40 m2 en zona de lavadero, a 25,49 m2 en zonas de terrazas cubiertas, 36,41 m2 en estacionamiento y sala multipropósito y 50,30 ,m2 en quincho.
- Se proyecta quincho de 50,30 ,m2. Se reemplaza cuadro de superficies aprobado de acuerdo a la actual presentación.
 - De acuerdo a Memorandum N°29 del 2015, correspondiente a Georreferenciación respecto al PRC, la Zona R2 (Restricción por canal de La Luz) se encuentra fuera del predio.
 - El terreno cuenta con áreas fectas a Utilidad Publica, por calle Diego Portales (362,73 m2) y por Calle Canal de la Luz (1.012,82 m2).
 - El terreno tiene una superficie neta de 3.678,45, de acuerdo a lo declarado por Arquitecto Patrocinador y Geógrafo.
 - El Calculista Sr. Oscar Flores Hennings, declara que las modificaciones realizadas a la vivienda no requieren contar un nuevo proyecto de calculo estructural. El propietario declara que la zona de quincho se exime de contar con proyecto de cálculo estructural, de acuerdo a lo señalado en Art. 5.1.7 de la OGUC.
 - Para su Recepción Final:
 - Ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
 - Adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

	CANTIDAD	DESTINO	SUBT.	ZOCALO	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
					UNI.	PISOS	1	2	3	
PE N°68 del 29.03.2004	Vivienda	RESIDENCIAL			139,540					139,540 m2
Presente Solicitud	Vivienda	RESIDENCIAL		41,760	87,190					128,950 m2
				41,760	226,730					268,490

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N°68 del 29.03.2004	139,540		
Presente Solicitud	128,950		
SUP. TOTAL	268,490 m2	SUP. TOTAL	


ROMINA BERRIOS SILVA
 ARQUITECTO REVISOR
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(E)
 ARQUITECTO REVISOR: GABRIEL ARIAS C


MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 DISTRIBUCION:
 -INTERESADO
 -OFICINA DE PARTES
 -INE
 -DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 -ARCHIVO EXPEDIENTEMP. / 201523796

06 ABR. 2016